



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

Documento: C:/LICREDJAVI/sm/sm655CIA

- Asunto:** Seguimiento de las obras del Proyecto de "SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE EN LA CALLE 133 DE LA CAÑADA (PATERNA)".
- Acta:** Nº 1
- Fecha:** 5/11/2015
- Asistentes:** Por parte del Ayuntamiento de Paterna
- Sra. Nuria Campos Moragón. Teniente de Alcalde del Área de Seguridad, Infraestructuras y Medio ambiente.
  - Sra. Vicenta Ortiz Tarin. Arquitecto Municipal. Directora Técnica del Área de Infraestructuras.
  - Sr. Jorge Pascual Gil. Aparejador Municipal. Jefe de Vías y Obras.
  - Sr. Javier Sánchez Perales. Ingeniero Técnico Industrial Municipal. Jefe de Servicios Municipales y Redes.
- Por parte del Aguas de Paterna
- Sr. Máximo Marras. Gerente de Aguas de Paterna.
  - Sr. Gerardo Estellés. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
  - Sr. Miguel Navarro. Ingeniero Industrial.
- Por parte de la Ingeniería redactora del proyecto y Dirección de la Obra
- Sr. Jose Manuel Calpe. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Vecinos del Barrio de La Cañada.

Comienza la sesión siendo las 19:25 de la tarde tomando la palabra la Teniente de Alcalde Nuria Campos. Da traslado de la palabra al Sr. Gerente de Aguas de Paterna y, éste, procede a la proyección de un vídeo sobre el proyecto. Asimismo, expone la obtención de un galardón por parte del proyecto en la pasada Feria EFIQAGUA en la categoría de *integración urbana*.

Tras diversas intervenciones de los asistentes, la Sra. Campos concreta la reunión con el repaso al siguiente orden del día preparado al efecto tras las inquietudes recogidas con carácter previo de los vecinos:

- 1.- *Eliminar la valla recientemente construida en el solar de la C/136 que impide el paso del agua y de peatones desde la calle 136 en la zona verde de la C/133.*
- 2.- *Recolocar un banco de la C/133 que está suelto en la pinada. (uno de los 4 que están a la altura del cruce de la C/205).*
- 3.- *Plantar la vegetación que se prometió en el fondo y en los bordes de las balsas.*
- 4.- *Plantar más árboles en las balsas: hay sólo 21 en la 1ª, 22 en la 2ª y 13 en la más grande, 2 de ellos ya muertos.*
- 5.- *Tapar las gomas de riego de las zonas transitables (sobre todo la de la rampa norte de la 1ª balsa)*
- 6.- *Retirar los carteles de propaganda de la empresa.*
- 7.- *Canalizar las zonas por las que el agua, al bajar, está descarnando la tierra.*
- 8.- *Limpiar periódicamente las balsas porque ya empieza a haber desperdicios.*



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

Documento: C:/LICREDJAVI/sm/sm655CIA

9.- Ampliar los canales de drenaje ya contruidos con rejilla Tramex y/o cambiar las rejillas por otras de mayor malla (C/138, C/153, C/205, C/152). El tamaño de malla actual y la superficie de las rejillas son pequeñas y se taponan fácilmente con las hojas de los árboles. Se podrían construir otros 2 canales transversales cubiertos por Tramex en la C/133, uno por debajo de la C/205 y otro antes del nº 20.

10.- Evitar que la inclinación de las aceras y del asfaltado de la calzada faciliten la entrada de agua a las casas. Por ejemplo, en el nº 9 y nº 20 de la C/133 entra agua a la casa y en la zona del nº 37 de la acera en un tramo de unos 20 metros. También en la C/131, se dejó a una cota más baja la vivienda nº 33, sin ningún tipo de salida de aguas pluviales en ese tramo, lo que provoca que confluyan las aguas en esa parcela y lleguen a alcanzar los 50 cm de altura.

11.- Eliminación de la oreja de la acera en la confluencia de las calles 133 con la 153 que detiene el agua remansándose e impidiendo que el agua se dirija directamente al cauce.

12.- Funcionamiento de las balsas efectividad de las mismas.

Respecto al punto 1:

**“Eliminar la valla recientemente construida en el solar de la C/136 que impide el paso del agua y de peatones desde la calle 136 en la zona verde de la C/133.”**

Por parte del Sr. Gerente de Aguas de Paterna se indica que se trata de una propiedad privada y que las obras ejecutadas por el propietario están dentro de la legalidad. A su vez, la Sra. Campos se compromete a entablar conversación con el mismo para poder llegar a un acuerdo y conveniar la servidumbre de paso de aguas. Se indica que el Plan General es de 1990. Se adjunta fotografía de la valla ejecutada:



Como alternativa ante una negativa del propietario, se deja la puerta abierta a estudiar la viabilidad técnica y económica de instalar unos elementos de captación y transporte de las aguas pluviales recogidas en la zona; que mediante tubería enterrada que discurra por las calles 136 y 137 desemboque en el canal de pluviales existente.



*Como medida transitoria, se encarga a la Dirección de Obra el coste económico de ejecutar un "lomo de asno" a la entrada de la C/136 desde la C/238 con el objeto de desviar las aguas hacia las balsas. El Sr. Calpe adelanta que, a falta de estudio más pormenorizado, se trata de una de bajo coste.*

*Respecto a la propuesta de los vecinos de desviar las aguas en esa misma calle a través de la calle existente que comunica con la zona verde, el Sr. Calpe apunta que, además de ser una propiedad privada, no existe posibilidad por pendiente de desviar las aguas y los chalets colindantes se verán afectados. Se descarta esta medida.*

Respecto al punto 2:

***"Recolocar un banco de la C/133 que está suelto en la pinada. (uno de los 4 que están a la Altura del cruce de la C/205)."***

Se indica por la Sra. Campos que se ha procedido esa misma mañana a su retirada y su reposición de inmediato.

Respecto al punto 3:

***"3.- Plantar la vegetación que se prometió en el fondo y en los bordes de las balsas."***

La escorrentía de las lluvias ha ocasionado que se lave la hidrosiembra y la tierra vegetal recogida en el interior de las geoceldas de los taludes, al no haber tenido tiempo a arraigar las raíces de las mismas. Aguas de Paterna reparará los daños.

Se plantea introducir un material complementario a las geoceldas que mejore la respuesta de la hidrosiembra frente a precipitaciones y que proteja en mayor medida, como es la "Malla de coco". Respecto a la vegetación del fondo de las balsas, lo ejecutado recoge lo que contemplaba el proyecto y tiene como objeto ser una superficie permeable que cumpla su función drenante. El mantenimiento y la limpieza de la jardinería de las balsas corresponde a la Empresa Constructora por contrato a través de la empresa municipal GESPA. En el contrato se definen un número de actuaciones a repartir a la largo del año según las necesidades.

Respecto al punto 4:

***"Plantar más árboles en las balsas: hay sólo 21 en la 1ª, 22 en la 2ª y 13 en la más grande, 2 de ellos ya muertos."***

Se ha plantado el arbolado que figuraba en el proyecto y más de los que había en su día. Respecto a los dos muertos, se va a proceder extracción y reposición a la mayor brevedad posible. Las especies arbóreas a colocar serán aquellas que mejor se comporten frente a las condiciones ambientales existentes de humedad en el interior de las balsas

Respecto al punto 5:

***"Tapar las gomas de riego de las zonas transitables (sobre todo la de la rampa norte de la 1ª balsa)."***

Sr. Campos comenta que se da traslado a la empresa constructora para que se solucione a la mayor brevedad posible. En zonas transitable no debe de haber ninguna tubería de riego, por lo que se van a enterrar por parte de dicha empresa constructora.



Respecto al punto 6:

***“Retirar los carteles de propaganda de la empresa.”***

Ya se han retirado.

Respecto al punto 7:

***“Canalizar las zonas por la que el agua, al bajar, está descarnando la tierra.”***

Respecto a esto, la Sra. Campos hace referencia a lo citado en el pto 3. La escorrentía de las lluvias ha ocasionado que se lave la hidrosiembra y la tierra vegetal recogida en el interior de las geoceldas de los taludes, al no dar tiempo a arraigar las raíces de las mismas. Se plantea introducir un material complementario a las geoceldas que mejore la respuesta de la hidrosiembra frente a precipitaciones y que proteja en mayor medida, como es la “Malla de coco”.

Respecto al punto 8:

***“Limpiar periódicamente las balsas porque ya empieza a haber desperdicios”***

La Sra. Campos apunta que es responsabilidad de la empresa constructora el mantenimiento y limpieza de las balsas durante el periodo establecido en contrato. Existe un plan de mantenimiento y, ante el estado actual ocasionado por la lluvias producidas, se le da traslado para que lo ejecuten a la mayor brevedad posible. Ver punto 3.

Respecto al punto 9:

***“Ampliar los canales de drenaje ya contruidos con rejilla Tramex y/o cambiar las rejillas por otras de mayor malla (C/138, C/153, C/205, C/152). El tamaño de malla actual y la superficie de las rejillas son pequeñas y se taponan fácilmente con las hojas de los árboles. Se podrían construir otros 2 canales transversales cubiertos por Tramex en la C/133, uno por debajo de la C/205 y otro antes del nº 20.”***

En la calle 133 existe la incertidumbre de si la profundidad de la losa superior del canal permite la instalación de la reja tramex.

La Sra. Campos apunta que se procede a solicitar informe a la Dirección Facultativa de las Obras y a los Técnicos Municipales para su estudio.

Respecto al punto 10:

***“Evitar que la inclinación de las aceras y del asfaltado de la calzada faciliten la entrada de agua a las casas. Por ejemplo, en el nº 9 y nº 20 de la C/133 entra agua a la casa y en la zona del nº 37 de la acera en un tramo de unos 20 metros. También en la C/131, se dejó a una cota más baja la vivienda nº 33, sin ningún tipo de salida de aguas pluviales en ese tramo, lo que provoca que confluyan las aguas en esa parcela y lleguen a alcanzar los 50 cm de altura.”***

La Sra. Campos apunta que se procede a solicitar informe a la Dirección Facultativa de las Obras y a los Técnicos Municipales para su estudio.



Respecto al punto 11:

***“Eliminación de la oreja de la acera en la confluencia de las calles 133 con la 153 que detiene el agua remansándose e impidiendo que el agua se dirija directamente al cauce.”***

La Sra. Campos apunta que se procede a solicitar informe a la Dirección Facultativa de las Obras y a los Técnicos Municipales para su estudio. No obstante, se apunta por parte del Sr. Marras, que existen imbornales con mayor capacidad de absorción susceptibles de verse complementados con bordillos buzón tragaderos, y que la función de la citada “oreja” se ajusta al diseño normalizado de la urbanización existente (diseño oblicuo) y que, al ser sobreelevado, protege en mayor medida al peatón que está en el paso de peatones.

Respecto al punto 12:

***“Funcionamiento de las balsas efectividad de las mismas.”***

Según la información recogida por los Técnicos Municipales, Aguas de Paterna y la Dirección Facultativa, las balsas ejecutadas han cumplido con la misión de laminar el agua. Posteriormente, de una manera controlada, se fueron vaciando, según lo previsto. Se adjuntan fotografías del estado de las balsas del día 2/11/15 por la mañana durante las lluvias producidas. Se constata que funcionaron según lo previsto y que se vaciaron completamente en unas 3-4 horas.







Hay que observar que en la zona verde no modificada en la esquina de las calles 133 con 138 el terreno quedó encharcado más de un día. Asimismo, en ausencia de balsa, el terreno “vertió” agua al vial tal como se muestra en la foto adjunta. Con la balsa ejecutada según proyecto ésto no se habría producido.



El Sr. Carot finalizada la reunión, estima conveniente que se redacte acta de la misma y, atendiendo a esa solicitud, se transcribe la presente.